Acta de Grado

Institución Educativa La Merced

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Inscripción S.E. No. 1A 004-026 Dane: 176001001699

En la ciudad de Santiago de Cali, a los (24) días del mes de Noviembre de 2016, el suscrito Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED, Institución reconocida en el Nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el Titulo de BACHILLER en la modalidad de TÉCNICO según Reconocimiento oficial número 1689 de 03 de Septiembre de 2002 Resolución No. 1418 del 29 Junio de 2005.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Titulo de BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD EN ARTES al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

Camila Andrea Aristizabal Vargas

T.I. 99101502775 Cali (Valle)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 69 del (24) de Noviembre de 2016, que consta de (145) Alumnos, comenzando con el nombre de ABADÍA MESTIZO LAURA VANESSA y culmina con el nombre de VILLAMARIN ROMERO JUAN SEBASTIÁN.

Dada en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 2016, se firma por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo Séptimo del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 06 de Mayo de 1994.

Lic. Orlando Reyes Campo
C.C. No. 16.606.924 de Cali - Valle
Rector

No requiere Registro de Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 Diciembre de 1995.

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
La Merced

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal,
Según Reconocimiento Oficial número 1689 del 03 de Septiembre de 2002
Resolución No. 1418 del 29 de Junio de 2005.

Confiere a:

Camila Andrea Aristizabal Vargas

T.I. 99101602776 Cali (Valle)

El Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Artes

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media . (Artículo 29 Ley 115 de 1994).
Según los Planes y Programas vigentes y el P.E.I.

Anotado en el Folio 052 del libro para control de diplomas No. 02

Resolución 4143.0.21.5310 de 2009 (8 de Marzo de 2012) S.E.M.
en convenio con la I.E. Santo Tomas (Programa CASD)
según Resolución 4143.0.21.9261 del 23 de Diciembre de 2015

Lic. Orlando Reyes Campo
C.C. No. 16.606.924 de Cali - Valle
Rector

Dado en Santiago de Cali - Valle del Cauca, a los 24 días del mes de Noviembre de 2016.

1 838

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO TOMÁS

PROGRAMA CASD

Resolución No. 4143.2.21.7627 del 14 de Septiembre de 2009
de reconocimiento oficial

Otorga Certificado de Competencias Laborales en Educación Media a:

CAMILA ANDREA ARISTIZABAL V

EN LA ESPECIALIDAD: ARTES

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 04 días del mes de Noviembre del año 2016

RECTOR - A

COORDINADOR - A PROGRAMA CASD

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No. 21140

Acta de Grado No 9059
Folio No 9059

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 10:00 am del día 24 del mes de noviembre del año 2022, se reunieron los Doctores ***JOSE HOOVER SALAZAR RIOS****, Rector Seccional,* ***VIRGINIA ANDREA GUTIERREZ VALENCIA****, Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y* ***OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA****, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del egresado:* ***CAMILA ANDREA ARISTIZABAL VARGAS*** *identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.212.583 de CALI (VALLE), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de* ***ABOGADA.***

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado(a). ***CAMILA ANDREA ARISTIZABAL VARGAS*** *diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali a los 24 días, del mes de noviembre del año 2022.

El Rector Seccional

La Decana

La Secretaria Académica

El Graduado(a)

No. 21140